

De la sesión de la Asamblea General Ordinaria del Club Deportivo San Estanislao de Kostka (en adelante CDSEK), celebrada el día 20/06/2011. En la ciudad de Salamanca siendo las 20:15 horas del día 20/06/2010, se reúnen en segunda convocatoria en la Sede Social del CDSEK, sita en Pso. San Antonio 42, el Presidente, el Secretario y nueve asociados más de dicho Club, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Asamblea General del mencionado Club, para tratar los asuntos consignados en el Orden del Día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las dos actas de la sesión anterior. Tras la lectura por parte del Secretario del Club del acta nº 14 se aprueba con diez votos a favor y una abstención. Tras la lectura por parte del Secretario del Club del acta nº 15 se aprueba con nueve votos a favor y dos abstenciones.

2º.- Presentación de las cuentas definitivas del curso 2010/2011. Por parte del Presidente se presentan detalladamente las cuentas del Club a día de hoy, según el extracto entregado a los socios conjuntamente con la convocatoria para la presente Asamblea. Se hace referencia a la deuda que el colegio tiene con este Club relativa al pago de su parte en la reforma de la pista de tenis, la cual está computada en el saldo final. Así mismo se indica que a fecha de hoy no se conoce la cuantía de la subvención solicitada al ayuntamiento de Salamanca, indicándose que el histórico recibido en años anteriores es de 1815,78 euros en 2009 y 1918,29 euros en 2010. Durante la exposición de este punto se incorpora a la asamblea una persona. Las cuentas son aprobadas con 11 votos a favor,0 en contra y 1 abstención.

3º.- Informe relativo al proyecto deportivo del Club Deportivo y su situación actual. Se informa por parte del Presidente que a día de hoy el balance deportivo del CDSEK es el mismo referido en la última asamblea de fecha 30/05/2011. Se informa también de las reuniones mantenidas entre la actual Junta Directiva y algunos de los socios que figuran en la candidatura aprobada para llevar el Club a partir del 1 de julio, a fin de facilitar el traspaso de la gestión.

4º.- Establecimiento de la cuota/socio correspondiente para el curso 2011/2012, así como su cuantía en caso de realización de un segundo o tercer deporte por parte de los socios del Club así como para familias con más de dos hijos en el mismo. Durante la exposición de este punto se incorpora a la asamblea una persona más, habiendo en total 13. La propuesta que presenta la Actual Junta Directiva es la siguiente: mantener las cuotas actuales, es decir, por cada socio 80 euros anuales en el primer deporte y 50 euros anuales en el segundo y sucesivos deportes; y gratis a partir del tercer hijo de una misma familia. No habiendo más propuestas se vota sobre esta, que es aprobada con 12 votos a favor y 1 abstención.

5º.- Decidir sobre el destino del remanente económico del ejercicio actual. La propuesta que presenta la Actual Junta Directiva es mantener la subvención del anorak en las mismas condiciones que se viene haciendo en años anteriores, es decir, que cada socio que haya generado el derecho a recibirlo mediante la cotización íntegra de las cuotas correspondientes, y lo quiera, sólo paga 10 euros por la prenda, poniendo el Club el resto con ese remanente económico. No habiendo más propuestas se vota sobre esta, que es aprobada por unanimidad.

6º.- Aprobación de los horarios de las actividades del Club del curso 2011/2012. Se informa de este punto tras la reunión previa mantenida con la coordinadora de actividades extraescolares del Colegio, y se presentan los horarios para el curso 2011/2012, así como una previsión de equipos; según el estadillo entregado a todos los socios junto con la convocatoria para esta asamblea y expuesto en el tablón de anuncios del club y en su página Web. Para su elaboración se tiene en cuenta tanto lo que hay actualmente como la experiencia de otros años. Por parte de uno de los asistentes se pide explicación sobre el punto 4 del horario presentado, que hace referencia al colchón horario de los lunes a efectos de que se puedan trasladar a ese día los equipos que no puedan desarrollar la actividad en los días marcados. Por parte del Presidente se indica que esta flexibilidad depende de que sea posible, que no afecte a terceros y que los distintos organizadores de las actividades lo permitan, y en ningún caso está sujeta a imposición o conveniencia de una minoría. La propuesta de horarios de actividades es aprobada con 12 votos a favor y 1 abstención.

7º.- Medidas disciplinarias a tomar ante los impagos de las cuotas del Club. Se expone la existencia real de un problema de impago arrastrado desde el curso 2008/2009, por parte de un socio, el cual ha sido requerido al pago en múltiples ocasiones y de varias formas, haciendo caso omiso. Habida cuenta del Art. 9b de los Estatutos del CDSEK, que habla de medidas disciplinarias para estos casos, se plantea la posibilidad de ejecutar la expulsión. Se presenta por uno de los asistentes otra posibilidad consistente en hacer un último requerimiento por escrito para que salde la deuda total actual antes de comenzar el próximo curso, y en caso de negativa no permitir su inscripción, haciendo así efectiva la expulsión. Esta propuesta se aprueba esta opción con 12 votos a favor y 1 abstención.

8º.- Ruegos y preguntas. Se realiza una pregunta por uno de los asistentes en torno a la manera de asignación de las equipaciones a los equipos, a la cual se contesta que la filosofía del club es la reutilización de las mismas, cambiándose cada dos años según las tallas y categorías de los participantes. No obstante el club está abierto a las aportaciones particulares de socios así como a las realizadas por las distintas entidades colaboradoras como Caja Duero, Caja Laboral, La Caixa, el Ayuntamiento de Salamanca, u otras que eventualmente pudieran participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día “ut supra” indicado, de la que se extiende la presente acta en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del CDSEK, firmándola a continuación el Presidente y el Secretario del Club, que la redacta.

Fdo. El Presidente

El Secretario

Diligencia para hacer constar que lo firmado es un borrador del acta, la cual está sujeta a posibles modificaciones que pudieran derivarse de su presentación y aprobación en la próxima Asamblea General.

Fdo. El Presidente

El Secretario